



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00469666-UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por la Dirección de Deportes SAE – UNC, referente a la autorización para la compra e instalación de una Bomba de Filtrado de la Pileta del U.N.Tenis;

Y CONSIDERANDO:

Que es urgente la reposición del sistema de bombeo, ya que se encuentra hoy fuera de servicio por deterioros en el motor trifásico de impulsión del sistema de filtrado (previo a la aparición de un andar muy ruidoso se detuvo y no volvió a funcionar), y por tal motivo se evaluaron las partes dañadas:

1º - Ejecución de desacoples de cañerías de entrada y salida del purificador y bomba.

2º - Ejecución de desacople eléctrico y mecánico.

3º - Desmonte de bomba de impulsión y filtro.

4º - Retiro del equipo del foso cámara sub/terráneo (sala máquinas), para llevar a hacer desarmado, y verificación de partes dañadas en taller.

5º - Desarmado por completo el equipo en taller, ejecución de pruebas eléctricas y verificaciones de partes mecánicas.

6º - Luego de las tareas detalladas en los puntos anteriores, se pudo verificar el bobinado de la misma cortado fuera de servicio causa principal de la falta de funcionamiento, del despiece se pudo verificar rodamientos y estopada deteriorados.

Que por lo expuesto en los puntos anteriores, conforme a las tareas detalladas, será necesario para reponer el servicio, las siguientes acciones para rehabilitar el bombeo y filtrado de agua de pileta:

-Colocación de un sistema de bombeo nuevo, reponiendo el equipo actual por otro de similares características de servicio y potencia.

-Ejecución de service completo del equipo y sistema actual.

-Armado, montaje y puesta en funcionamiento.

Que es importante el mantenimiento de la pileta por cuestiones sanitarias para evitar la formación de larvas de Zika, Dengue y Chikungunya en lugares próximos a donde se practican los diferentes deportes a fin de evitar posibles riesgos de contagios de enfermedades no deseadas para los estudiantes; y que en virtud de lo antes manifestado y en línea con las políticas sociales de la Dirección de Deportes SAE-UNC, lo solicitado es fundamental para brindar un servicio de calidad a los alumnos deportistas de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que se solicitaron tres (3) presupuestos según consta en el orden 3 del expediente de referencia como adjuntos a la nota de solicitud y en donde se recomienda la compra e instalación a la firma SERVICIOS DE INGENIERÍA - Ing. Luis E. Petitto - Razón Social Pistorio Mauro Eduardo - CUIT 20-07965132-0, quien presenta la menor cotización y cumple con lo requerido;

Que el Departamento Contable de la Dirección de Deportes informa en el orden 7, que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto que implica la compra y colocación de una bomba de filtrado por un monto total de Pesos Ciento Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos C/00/100 (\$ 149.600,00). Dicho gasto será imputado a los fondos Contribución Gobierno Nacional Fuente 11 asignados al Programa de Bienestar Estudiantil de esta Secretaría;

Que la compra se encuadra con lo prescrito por Ordenanza HCS N° 05/13, art. 2° Inciso VII, Res. Rectoral 68/2021 y Res. HCS 68/2021;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: APROBAR la compra e instalación de una Bomba de Filtrado de la Pileta del U.N.Tenis de la Dirección de Deportes, a la Firma SERVICIOS DE INGENIERÍA - ING. LUIS E. PETITTO - Razón Social PISTORIO MAURO EDUARDO, CUIT: 20-07965132-0, y autorizar al Dpto. Contable a hacer efectivo el pago por un monto total de Pesos Ciento Cuarenta y Nueve Mil Seiscientos C/00/100 (\$ 149.600,00).

ARTÍCULO 2º: Imputar el pago antes mencionado a las Partidas Presupuestarias:

A.0001.047.002.002.11.07.02.00.01.00.4.3.9.0000.1.22.3.4 - Pesos ciento tres mil novecientos c/00/100 (\$ 103.900,00).

A.0001.047.002.002.11.07.02.00.01.00.3.3.3.0000.1.21.3.4 - Pesos cuarenta y cinco mil setecientos c/00/100 (\$ 45.700,00).

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Deportes y al Departamento Contable. Cumplido, archívese.

eb

